



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

# *Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2022-IPD/OGA*

Lima, 18 de noviembre de 2022

**VISTOS:** Resolución de la Oficina General de Administración N° 051-2022-IPD/OGA, de fecha 23 de junio de 2022; el Memorando N° 004054-2022-OGA/IPD, de fecha 18 de noviembre de 2022, emitidos por la jefatura de la Oficina General de Administración, el Informe N° 1524-2022-UP/IPD, de fecha 18 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Personal; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Resolución de Presidencia N° 006-2022-IPD/P y su modificatoria aprobada con Resolución de Presidencia N.º 068-2022-IPD/P, se delega facultades y atribuciones a la jefa de la Oficina General de Administración, tales como el artículo 2.5, inciso a), en materia de personal, emitir las resoluciones que dispongan las encargaturas o designaciones temporales, según sea el caso, de los jefes de Unidad;

Que, con Resolución de la Oficina General de Administración N° 051-2022-IPD/OGA, de fecha 23 de junio de 2022, se resolvió designar temporalmente en la jefatura de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, al servidor Pedro Josei Fernández - Prada Vidal, a partir del día 28 de junio de 2022;

Que, mediante Informe N° -1524-2022-UP/IPD, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Unidad de Personal señala que, conforme a lo dispuesto por la jefatura de la Oficina General de Administración a través del Memorando N° 004054-2022-OGA/IPD, resulta necesario dar por concluida la designación temporal del citado servidor como jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, considerando como último día en dichas funciones el 20 de noviembre de 2022;

Que, asimismo, dicha Unidad emite opinión favorable respecto al encargo de la señora Diana Claret Mori Gutiérrez en el puesto de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, a partir del día 21 de noviembre de 2022 hasta que se formalice la contratación del titular;

Que, resulta pertinente adoptar las acciones necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Logística, razón por la cual se considera pertinente encargar el puesto de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración a la servidora Diana Claret Mori Gutiérrez, en adición a sus funciones;

De conformidad con la Ley N° 28306, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086- 2004-PCM; el



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

# *Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2022-IPD/OGA*

Lima, 18 de noviembre de 2022

Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 112-2005-PCM, y en virtud a la delegación de facultades otorgadas al jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2022-IPD/P y su modificatoria aprobada con Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P;

Por las consideraciones antes expuestas y con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1°.- Conclusión de la designación temporal**

Dar por concluida, la designación temporal del servidor Pedro Josei Fernández - Prada Vidal, en el puesto de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, efectuada mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 051-2022-IPD/OGA, siendo el 20 de noviembre de 2022 su último día en ejercicio en dicho puesto.

### **Artículo 2°.- Encargo de funciones**

Encargar, el puesto de jefe de la Unidad Logística de la Oficina General de Administración, a la servidora Diana Claret Mori Gutiérrez, en adición a sus funciones, a partir del día 21 de noviembre de 2022 hasta que se formalice la contratación del titular.

### **Artículo 3°.- Notificación**

Notificar la presente resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, para los fines de registro y archivo en sus respectivos legajos personales.

### **Artículo 3°.- Publicación**

Publicar la presente resolución en el portal web del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**NELLY TRINIDAD RODRIGUEZ CUZCANO**  
Jefa de la Oficina General de Administración  
**Instituto Peruano del Deporte**